OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

AJUNTAMENT DE MOLLET

sito para la contratación de que se trata. 1º Asimismo acuerda se de cumplimiento á lo dispuesto en el artº 29 de la Instrucción de 24 Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales, y transcurrido que sea el plazo en el mismo señalado para reclamar contra este acuerdo, se proceda á el anuncio de la subasta de la indicada obra con arreglo al plano y pliego de condiciones que para la misma se haga y acuerden. 2º No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo la hora de las doce de que certifico. = 1º ó bien por concurso con arreglo a la R. O. de 12 de Nº 1901 = Federico Ros

Juan Ventura

Juan Rota

Esteva Simarro

Enrique Rojas Secº.

La sesión ordinaria correspondiente al dia veinte y siete de Septiembre no tuvo efecto por no haberse reunido suficiente número de concejales, de que certifico.

Enrique Rojas

Sres Ros, 1er Tte
Rota.
Pujol
Ventura
Simarro

En el pueblo de Mollet á las veinte y siete de Septiembre de mil novecientos siete siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres de

Ayunt.to acistados al márgen bajo la presidencia de S.r Alcalde Don Federico Rosell se reunió ordinaria de segunda convocatoria y abierta que fué el infrascrito secretario dió lectura de acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Llebar por administración el impuesto sobre las casas y arbitrio de matadero.

Nombrar abogado y Procurador para el pleito á que ha sido demandado el Ayuntamiento por Don Salvador Torrents, á Don José y Don Martin Borrell y Sol respectivamente y á Don Juan Plá Altillo de Barna.

Autorizar al S.r Alcalde Presidente y al Síndico Don Vicente Pujol Martells para que otorguen los poderes necesarios en nombre de la Corporación alo referidos Don Martin Borrell y Sol y Don Juan Plá.

A continuación se acordó proveer la vacante de sereno que existe por fallecimiento de Miguel Juan, y el Ayuntamiento nombró para este cargo al único solicitante Vicente Sola y Pujol.

Asimismo acordó nombrar encargado de la limpieza pública también vacante por la propia causa á Vicente Roig Cruells que lo tiene solicitado, con el haber que hay consignado en presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las doce

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

de todo lo que yo el secretario certifico=

Federico Ros Juan Rota

Vicente Pujol Juan Ventura

Esteva Sivirans Enrique Rojas

Vos.=

La sesion ordinaria correspondiente al dia cuatro de Octubre, no tuvo efecto por falta de suficiente numero de concejales. Certifico.=

Enrique Rojas Secº.

Sres Ros, Pte
Rota
Pujol
Ventura
Sivirans

En el pueblo de Mollet á los seis de Octubre de mil novecientos siete; siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros en sesion ordinaria de segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente, el infrascrito secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente dió cuenta del Ayuntamiento de que en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior habian otorgado los poderes necesarios á los procuradores Don Martin Borrell y Sol, de Granollers y Don Juan Plá y Utrillo de Barcelona para que representen al Ayuntº en el juicio de menor cuantia á que ha sido demandado por el vecino Sal-